

La visión del franquismo: cómo construir la mujer perfecta, actrices y representación femenina.

Raquel Victoria Benítez Rojas
Universidad Complutense de Madrid
raqubeni@ucm.es

Resumen: *Tras el alzamiento nacional del 16 de julio de 1936 se produjo un cambio de estilo de vida en España. Las mujeres recluidas bajo el nuevo régimen a las labores caseras vieron como su valor y sus derechos fundamentales se veían modificados y mutilados. Bajo esta nueva visión y estableciendo un estudio comparativo con la mujer republicana, observaremos y analizaremos cómo el séptimo arte fue utilizado como objeto de transmisión de la nueva identidad franquista y el nuevo rol de la mujer.*

Palabras clave: *franquismo, censura, mujer, cine, actrices, representación femenina*

Abstract: *After the national uprising of July 16, 1936, there was a change in the lifestyle in Spain. Women confined under the new regime to housework, saw their value and their fundamental rights were modified and mutilated. Under this new vision and establishing a comparative study with republican women, we will observe and analyze how the seventh art was used as an object of transmission of the new Francoist identity and the new role of women.*

Keywords: *francoism, censorship, women, cinema, actresses, female representation.*

1. Introducción

Las diversas tendencias políticas han encontrado en los medios audiovisuales un perfecto medio de difusión, tanto en el aspecto dogmático, como de antagónica en la propuesta política del periodo. En España tenemos un claro ejemplo de esto en el periodo de tránsito desde la llegada del cine a España en la II República Española hasta el advenimiento de la democracia en 1975, con el fallecimiento del dictador Francisco Franco Bahamonde (1892 –1975), donde cada década marca una tendencia distinta según los acontecimientos de la época. En esta investigación queremos reflejar la situación política y como este reflejo sus valores en el cine, en un análisis a través de la mujer republicana y fascista.

2. Metodología

El método de trabajo para esta investigación ha sido el descriptivo con carácter histórico donde se han analizado diversas películas representativas del periodo histórico de la II República hasta el fin del franquismo, analizando cual es la presencia de la mujer, cuales son sus atributos, como se reflejan y cual es su papel en la sociedad.

Para ello hemos analizado el contexto histórico internacional al que hemos ubicado como punto de partida para centrar la investigación, ligando el contexto histórico español y las representaciones de la mujer en cada periodo estudiado con el objetivo de establecer los cambios de representación que se presentan en ella, así como su dimensión cinematográfica.

Para ello se han visionado películas representativas de cada periodo histórico así como consultado diversas fuentes bibliográficas esencialmente en línea.

3. Los maravillosos años 20

Antes de adentrarnos en el hecho de análisis hemos de entender el contexto histórico y los años que precedieron y dieron lugar a la segunda república española.

Segunda, ya que la primera tuvo su proclamación por las Cortes el 11 de febrero de 1873, hasta el 29 de diciembre de 1874, cuando el general segoviano Arsenio Martínez Campos (1831 –1900) propició la restauración monárquica borbónica en la figura de Alfonso XII, hijo de la desterrada Isabel II.

Los años 20, período que comprende el decenio de 1920 hasta 1929, son definido en muchos casos como los “Locos años 20” o Années folles y en Norte América como Roaring Twenties o Jazz Age, y es que es un periodo histórico con muchos hechos relevantes y cambios que propiciaría renovación y nuevas formas de pensamiento.

En estos años, tras la finalización de la Primera Guerra Mundial o Gran Guerra, la conclusión de la pandemia mal llamada gripe española la sociedad genera un cambio en el punto de vista de verse a sí misma y desarrolla una gran tendencia hacia la libertad y divertimento en todos sus ámbitos.

En lo político, Rusia deja de existir denominándose Unión Soviética tras la revolución de 1927, Estados Unidos, establece en 1920 el voto femenino y la ley seca, en 1927 el aviador Charles Lindbergh realiza el primer vuelo sobre el océano Atlántico sin escalas. Se produce el Jueves Negro cuando el país sufre un tremendo caos con la crisis de la bolsa en 1929.

En otros países ya se dejaban ver idealismo político que marcaría desafortunadamente el comienzo de la era de los 40 y la segunda guerra mundial, idealismos de extremo nacionalismo y extrema derecha como el fascismo, propiciado por la extensión del frente comunista en el este europeo.

En este periodo el mundo cambia, ya no quiere sufrir y crea un ambiente que marca un cambio de 180 grados en todos los aspectos produciéndose una ruptura con lo tradicional. Este cambio afecta a todo, desde los artistas con nuevas tendencias a los científicos que se especializan en nuevas materias.

Mientras este aire de libertad y cambio se experimenta en Europa, en España, el capitán general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja el 13 de septiembre de 1923 realiza un alzamiento militar con la complicidad del monarca Alfonso XIII. España bajo el yugo del general establece el estado militar, elimina la alternancia de partidos, establece la ley marcial y un estricto sistema de censura inspirado en la Italia fascista de Benito Mussolini. Su lema era patria, religión y monarquía.

La población española cansada de este estado según pasaba el tiempo, la peseta carecía de valor, las importaciones eran superiores a las exportaciones y parte de la población pasaba hambruna. Poco a poco se manifestaban los ciudadanos en contra del régimen y la monarquía que tras intentar varios cambios en el consejo de ministros fue finalmente expulsada del país el 14 de abril de 1931.

Bajo el liderazgo de Primo de Rivera, el militar gallego Francisco Franco Bahamonde es promovido a general, lo que le hace ser el más joven de todos los militares europeos con esta graduación. Será este general el que en julio de 1936 propició un sangriento levantamiento militar.

La mujer española en este periodo de los años 20 tenía que caracterizarse por:

- Cuidar y respetar al hombre y el hogar;
- Depender del marido y carecer de autonomía;
- Era necesario el permiso del marido para poder trabajar;
- Su salario era controlado por su marido;
- Si desobedecían a su marido podían ser castigadas.

4. La España republicana

Tras la firma del acuerdo del pacto de San Sebastián el 17 de agosto de 1930, donde partidos de varias facciones y diversas tendencias se unieron, con el objetivo único de acudir a las elecciones municipales con un frente común antimonárquico, se obtuvo la victoria el 12 de abril de 1931, dos días más tarde parte al exilio de Alfonso XII tras declararse la Segunda República Española **[Figura 1]**.



[Figura 1] "República Española" (1931), © Teodoro Juan Andreu Sentamans.

Tras la firma del acuerdo del pacto de San Sebastián el 17 de agosto de 1930, donde partidos de varias facciones y diversas tendencias se unieron, con el objetivo único de acudir a las elecciones municipales con un frente común antimonárquico, se obtuvo la victoria el 12 de abril de 1931, dos días más tardes parte al exilio de Alfonso XII tras declararse la Segunda República Española **[Figura 1]**.

Este nuevo aire renovador anegó de entusiasmo a la sociedad española que se sumaba tardíamente al cambio que habían supuesto los años 20 para el resto de Europa. Entre ellos el gran primer paso una vez constituida las cortes fue la redacción de una nueva constitución, que entraría en vigor en diciembre de 1931. Esta se presentaba como liberadora y progresista.

Pero uno de los mayores cambios se produjo con relación al papel de la mujer y sus derechos. Estos que eran prácticamente nulos bajo el régimen monárquico, empezaron a despertar y grandes figuras femeninas en diversos campos de la sociedad emergieron.

Esta primera constitución planteaba un hecho relevante, las mujeres podían ser elegidas a cortes, pero no obtendrían el derecho al sufragio universal hasta 1933. En estas primeras elecciones destacaron las figuras de tres mujeres que fueron elegidas a cortes: Clara Campoamor Rodríguez, Victoria Kent Siano y Margarita Nelken y Mansbergen **[Figuras 2-4]**.



[Figuras 2-4] En orden: Clara Campoamor Rodríguez, Victoria Kent Siano, Margarita Nelken y Mansbergen. © Dominio público.

Muchas otras mujeres influenciadas por las electas y con ideas principalmente izquierdistas, excepto Bohigas Gavilanes, impulsaron una mujer nueva que obtendría nuevas libertades.

La nueva mujer republicana era esencialmente libre y consiguió a través de sus esfuerzos grandes hitos, para un país que salía de un absoluto sentido de inferioridad de la mujer, que se consideraba como una propiedad, un simple objeto.

Así la nueva mujer republicana obtuvo entre otros los siguientes avances:

- Incorporación de forma masiva al trabajo remunerado;
- Participación en enseñanza superior, en la ciencia, cultura y en la vida política;
- Presencia en la vida social y política;
- Acceso de las mujeres a cargos públicos;
- Sufragio femenino;
- Eliminación de privilegios masculinos;
- Se reconocieron derechos a la mujer en la familia y en el matrimonio;
- Aprobación del matrimonio civil;
- Derecho de las mujeres a tener la patria potestad de los hijos;
- Supresión del delito de adulterio por parte de la mujer;
- Prohibición de las cláusulas de despido por contraer matrimonio o por maternidad;
- Establecimiento del Seguro Obligatorio de Maternidad;
- Legalización del aborto;
- Equiparación salarial para ambos sexos.

En resumen, la república supuso la emancipación de las mujeres **[Figura 5]**, que pendientes de sus derechos fueron las primeras en realizar denuncias públicas contra el nazismo y campos de concentración.



[Figura 5] Sello postal español de la segunda república que representa a una mujer con el gorro frigio, acompañada de la paloma con olivo, símbolo de libertad y en el fondo se observan las cortes españolas. © Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

5. Cine republicano

El cine republicano se caracteriza por el advenimiento del cine sonoro en el país. El tipo de temática de esta época era de tipo político, costumbrista, dramas históricos, zarzuelas, testimonial y de carácter andaluz. Este medio se entendió no sólo como un mero entretenimiento sino como un medio divulgador, de hecho es una de las etapas cinematográficas españolas con mayor producción y es que entre 1931 y 1936 se produjeron un total de 57 largometrajes.

En este periodo destaca la película *Fermín Galán*, de Fernando Roldán (1931), donde en el cartel anunciador **[Figura 6]** podemos ver a un grupo de mujeres con trajes costumbristas siendo liderada a la izquierda por una mujer republicana. Recogía la vida del capitán Fermín Galán Rodríguez, líder de la fallida sublevación de Jaca, cuatro meses antes de proclamarse la Segunda República contra el régimen de Primo de Rivera y su ejecución por fusilamiento.



[Figura 6] Cartel divulgación: *Fermín Galán* (Fernando Roldán, 1931).

Destaca en 1932 la obra del director turolense Luis Buñuel Portolés que con su documental de 27 minutos *Las Hurdes, tierra sin pan*, narra de forma desgarrada la vida cruel de los habitantes de esta zona cacereña, que por ser tan pobre y estar tan olvidada no conocía ni el pan. Esta obra no contó con el apoyo de la república, que decidió prohibirla por dar una imagen distorsionada de España.

Una de las producciones más importantes fue la producción *Nobleza baturra* (1935) de Florián Rey con un éxito comercial sin parangón, este drama musical donde podemos apreciar las primeras actuaciones cinematográficas de Imperio Argentina, que se convertiría en su mujer, musa en muchos aspectos posteriormente del franquismo, narra la historia de una mujer, María Pilar, que sufre un bulo por parte de un pretendiente despedido, que la acusa de tener sexo fuera del vínculo matrimonial.

Otras obras destacables de este periodo fueron: *El hombre que se reía del amor* (1932) y *Susana tiene un secreto* (1933) de Benito Perojo, *Madrid de divorcio* de Alfonso Benavides (1934) y *El gato montés* (1935) de la catalana Rosario Pi, que junto a Elena Jordi y Helena Cortesina sería una de las pioneras del cine dirigido por mujeres en el país (Martin, 1943).

6. Alzamiento militar del 16 de julio de 1936, mujer y cine

Tras el alzamiento del General Franco Bahamonde, España se vio envuelta en una guerra fratricida que culminaría con la victoria del bando alzado en 1939.

Las mujeres republicanas tuvieron en este conflicto un gran protagonismo ya que en gran volumen muchas se alistaron. Inicialmente realizaron su trabajo en el frente, pero fueron traspasadas a la retaguardia al progresar la contienda. En el regreso a sus hogares se incorporaron a la industria de la guerra. Crearon diversas organizaciones entre la que destaca Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA) liderada por Dolores Ibárruri Gómez, llamada la Pasionaria. Entre otras muchas actividades se debe a las mujeres republicanas la organización de la retaguardia en Cataluña.

El cine como en otras muchas ocasiones fue el reflejo de lo que vivía y el perfecto diseminador de la ideología política de cada bando y el desprestigio del contrario. El documental fue el medio preferido para mostrar las ideologías. Como *Octubre* (1928), película realizada por Sergei M. Eisenstein para conmemorar la revolución bolchevique, o *El triunfo de la voluntad* (1935), formidable documental rodado por Leni Reifenstahl para exaltar el liderazgo de Adolfo Hitler y la fuerza del partido nazi (Baz Amurrio, 2018: 4).

En este periodo se realizaron 360 películas en el lado republicano que controlaba los grandes centros de producción Madrid y Barcelona y solo 93 que solo contaba con algunas cámaras que se localizaban en Andalucía cuando el inicio de la contienda (Crusells, 1998: 2).

Destaca en esta época la película republicana *Sierra de Teruel*, concluida en Francia en 1939.

7. El nuevo ideario franquista

Tras la victoria del bando alzado comenzaron la brutal represión militar, fusilamientos, violaciones, escarnio público o exilio para todos aquellos que, aunque no fueran republicanos, no fueran del agrado de los franquistas.

Unos de los que más padecieron fueron los denominados, niños de la guerra, hijos de republicanos que tuvieron que ser enviados al extranjero durante la contienda, y muchos de los cuales fueron arrebatados de las manos de sus progenitores y entregados a familias con afinidad al régimen en años posteriores.

Los grandes logros que había conseguido la mujer republicana se evaporaron en el aire bajo el nuevo ideario fascista que era aún más retrógrado del que estableció en su momento Primo de Rivera.

Volvía el patriarcado y con ellos la sumisión de la mujer al varón. Su función consistía en hacerle agradable la vida, cuidar de la casa, engendrar sus hijos y procurarle placer. El papel de ama de casa se unió al de sexual-procreadora donde el sexo quedaba relegado al aspecto reproductivo fomentándose la natalidad y dando premios extraordinarios a familias numerosas. Se prohibió cualquier método anticonceptivo.

Con una dependencia económica del varón absoluta, ni tan siquiera podía abrir su propia cuenta bancaria sin autorización del marido, fueron prohibidas en varias áreas del trabajo como: abogado del estado, médico de prisiones, técnico de aduanas, inspector trabajo, fiscal, juez, magistrado, cuerpo diplomático, registradores de la propiedad y notarios, relegándose su labor a secretaria, administrativo básico, tendera, magisterio y ama de casa.

Este modo de transmitir los valores de la égida del nuevo régimen se vio reflejado en una gran cantidad de medios, desde las publicaciones de la época dirigidas específicamente a ellas como la revista *Medina* o posteriormente *Ama*. Se presentaba una mujer abnegada y sumisa pero que, no obstante, era feliz, que estaba a la moda, era deportista, prestaba sus servicios sociales, iba a misa y estaba al servicio del régimen. Estas publicaciones maquillaban la realidad de una sociedad con grandes diferencias sociales y donde creció la tasa de analfabetismo femenino debido a la falta de presencia en las aulas educativas superiores.

Claro ejemplo de esto lo vemos en la revista *Medina* que hablaba así de la mujer “No hay virtud mayor que la humildad, del mismo modo que no hay oración más meritoria que aquella que se reza de rodillas” (“Obediencia”, 1943, p. 6).

8. La mujer franquista

Su función era básica ya que representaba el descanso del guerrero que luchaba contra muchos enemigos como los comunistas, liberalismo y masones, entre otros para volver a establecer la unidad católica nacional, donde el país saliera de sus miserias propiciadas por el anárquico período político anterior.

La mujer era sobre todo y se definía como servicio, sacrificio y sumisión. Con su escaso intelecto pasaba de ser propiedad de su padre a la de su marido, y es que la soltería estaba mal vista a no ser que fuese por cuidar a sus padres o hermanos triunfadores. Las solteras debían ser castas y puras, mientras que la mujer casada por encima de todo debía ser fiel.

En realidad, existía una doble moral donde los hombres, por su carácter y forma de ser podían, tener amantes y las mujeres que participaban en ello eran vistas como putas y casquivanas.

Pero es que en el mismo seno de la familia se propiciaba desde niños esas diferencias ya que en muchas familias se observaba como la mejor comida, ropa, trato y educación se facilitaba al hijo

varón. Mientras que a la mujer se le exigía el dominio de tres ciencias: culinaria, confección y costura y economía doméstica.

En este ámbito tan opresivo y mutilador para la mujer surge el brazo del régimen que llevó a cabo el adoctrinamiento y la formación de la mujer sumisa. Así inspirado por el ideario fascista se utilizó el “servicio femenino” emulando al servicio militar del varón, que se llamó la Sección Femenina, fundada por Pilar Primo de Rivera, y liderada exclusivamente por hombres, era el brazo ejecutor del adoctrinamiento político de las mujeres en el ideario de la Falange Española.

En ella, obligatoria para todas las mujeres, se estudiaban las siguientes tres áreas formativas:

- Formación Religiosa, donde se estudiaba, el dogma, liturgia y moral de la iglesia católica;
- Formación Política, Falange, su historia, doctrina política, moral y principios;
- Formación Doméstica, la labor de la mujer; economía doméstica, cocina, corte y confección, puericultura, manualidades;
- Gimnasia, Coros y Danzas.

9. El Cine Franquista y la mujer

Como era de esperar en una dictadura tan larga duración en el tiempo, 1939-1975, existieron varias etapas, pero todas con un fondo común: la supervivencia del alzamiento y la utilización política del cine.

Lo primero que de modo casi automático aún en plena contienda hizo el franquismo fue establecer un férreo control sobre las temáticas creando distintos aparatos censores que permitirán o no ver ciertas cosas a los españoles.

Inicialmente, al comenzar la sesión cinematográfica, se escuchaba el himno nacional, donde todos los asistentes tenían la obligación de alzar el brazo, con el saludo fascista.

La película tendría un noticiero anterior a ella denominado No-Do en el que se informaba al público de las actividades del régimen, desde una visita a un pantano o el caudillo de pesca.

Las escenas de películas extranjeras que infringiera cualquiera de los cánones de la censura, una falda muy corta o un escote muy sugerente, eran eliminadas de la cinta y si era necesario se cambiaba la temática de la obra utilizando el doblaje.

La presencia de cuerpos desnudos desapareció de todas las artes, y se buscó similitudes con las temáticas del cine nazi alemán. Apareció la figura de la “carabina” como aquella amiga o hermana que siempre iba al cine con la pareja de novios para evitar que estos incurrieran en tentaciones libidinosas, no propias de la mujer fascista.

Existe una gran obsesión por exponer quienes son los vencedores, resaltar su honradez y su justicia. Hacer un retrato de raza española, valiente, piadoso, religioso y bondadoso.

La temática también incluía las llamadas españoladas que incluían, sainetes, zarzuelas, melodramas y algunas de romances normalmente situadas en el entorno del costumbrismo andaluz.

Existían tres centros principales de producción: Madrid, Valencia y Barcelona.

Ya fuera en el cine inmediato de posguerra o el más avanzado que sucede prediciendo la muerte del dictador, la denominada primera etapa del destape. El cine español principalmente ha tenido mucha importancia en la perspectiva de la mujer, marcando claramente el papel de esta como fuente del pecado que arrastra desde la toma de la manzana por Eva en la biblia, esta mujer solo podrá ser redimida por la participación y ayuda del hombre.

Podríamos decir que la representación de la mujer en el cine franquista tiene como ejemplo a la reina Isabel, la Católica, que con firmeza y bravura desde su fe enviste los problemas de la vida y es fiel escudera de su amo, el marido.

El cine se convierte en un símil de Hollywood, no por las temáticas o los medios a su disposición sino en la creación del denominado *Star System*, donde utilizando en la mayoría de las ocasiones las mismas actrices, fácilmente reconocibles por el público este se identificaba con ellas y las veía como un claro ejemplo a seguir.

Las actrices representaban tres tipos de mujer:

- Señora de la alta sociedad, vacía y frívola, pero obediente y sumisa;
- La chica que representa el populacho, alegre, divertida e inocente
- La mujer fatal, la tentación, aquella que representa todo lo contrario a los idearios de la mujer franquista.

Inicialmente el público de este era femenino de clases bajas de ciudades, ya que los valientes varones volvían a casa después de la victoria en el frente, buscando un trabajo nuevo, en una sociedad nueva a la que hay que ayudar a reconstruir, no teniendo tiempo para el ocio.

De este periodo después de la victoria destacan algunas películas como la coproducción hispano-italiana *Sin novedad en el Alcázar/L'assedio dell Alcazar* (Augusto Genina, 1940), *Frente de Madrid* (Edgar Neville, 1939), *Raza* (José Luis Sáenz de Heredia, 1941), *Rojo y Negro* (Carlos Arévalo, 1942), *Misión Blanca* (Juan de Orduña, 1946), *Balarrasa* (José Antonio Nieves Conde, 1951) y *Cerca de la ciudad* (Luis Lucia Mingarro, 1952).

Ya en los años cincuenta se produce un giro a la hora de presentar a la mujer, ya que en ese momento la mayoría del público era masculino, así aparece la etapa el cuplé teniendo su máximo exponente en la actriz Sara Montiel. Con un toque más sensual se presenta a la mujer a estos ya primeros universitarios del régimen.

Destaca sobre todas las producciones *El último cuplé* (Juan de Orduña, 1957), donde la manchega adquiere su mayor estrellato.

También surgen las primeras estrellas infantiles que tomaran la gran pantalla a finales de los cincuenta y en los años sesenta como por ejemplo Pablito Calvo, Joselito, Marisol y Rocío Dúrcal. *Marcelino pan y vino* (Ladislao Vajda, 1954), *El pequeño ruiseñor* (Antonio del Amo, 1956), *Un rayo de luz* (Luis Lucia Mingarro, 1960) y *Canción de juventud* (Luis Lucia Mingarro, 1961) fueron las películas claves de este periodo. Donde se estableció otro *star system*, en esta ocasión de niñas esencialmente.

Posteriormente siguiendo esta fórmula surgió la figura de María del Pilar Cuesta Acosta, más conocida por su nombre artístico Ana Belén. Que protagonizó ya en los setenta el primer desnudo parcial en la película *El amor del capitán Brando* (1974), donde mostraba sus senos reflejados en un espejo.

10. Conclusiones

La mujer española a lo largo del siglo XX ha sufrido una serie de modificaciones en su papel social y como individuo que la han llevado desde el sometimiento a la libertad con la entrada de la democracia en España, pasando por diversas etapas.

Estas se pueden definir como la dinámica pendular, donde empezamos en el sometimiento de Primo de Rivera, la libertad de la II República, la mujer invisible del sistema franquista a una mujer participativa en la etapa democrática.

Como no podía ser de otra manera el cine ha reflejado los cánones que cada etapa requería de la mujer, y es que, hasta los reyes, como Alfonso XIII y sus películas subidas de tono o sicalípticas para uso privado, todos han utilizado el séptimo arte para difundir no solo su visión política sino utilizarlo como control de masas.

Es en este sentido como el reflejo de la mujer de la época se veía claramente diferenciado en cada periodo histórico.

Verdaderamente es entre el periodo republicano y franquista donde más diferencia se observa en la representación femenina, pasamos de una mujer involucrada, libre e independiente a una absolutamente sometida sin posibilidad de liberación, solo con la posibilidad de cocinar a su amado esposo para cenar.

La mujer franquista vivía en sumisión, sujeción, obediencia, sojuzgamiento y humillación, ya que sus valores se habían castrado, y es que, aunque el cine franquista tuvo muchas etapas en todas ellas podemos descubrir a la mujer como un ser que, sin sentimientos ni pensamientos, solo debe cumplir

su obligación sin rechistar en una completa entrega, en una reedición a hombre, casi podríamos decir en un hecho de vasallaje.

La dictadura franquista no solo barrió las libertades y principios básicos de los ciudadanos, sino que simplemente emasculó a la mujer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baz Amurrio, I. (2018). *El Cine de Ficción Durante la Guerra Civil Española 1936-1939*. Universidad del País Vasco
https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/30048/TFG_Baz.pdf?sequence=1&isAllowed=1
- Crusell, M. (1998). El Cine durante la Guerra Civil Española. *Comunicación y sociedad*, XI, (2), 123-152 <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/8828/1/20100226101014.pdf>
- Martin, R. (s. f.). El Cine Español durante la Segunda República. *Cosas del cine*.
<https://www.cosasdelcine.es/cine-espanol-segunda-republica/>
- “Obediencia” (1943). *Revista Medina*, 107.

FILMOGRAFÍA

- Amo, A. del (Director). (1956). *El pequeño ruiseñor* [Película]. Suevia Films.
- Arévalo, C. (Director). (1942). *Rojo y negro* [Película]. CEPICSA.
- Armiñán, J. de (Director). (1974). *El amor del capitán Brando*. InCine S.A.
- Benavides, A. (Director). (1934). *Madrid se divorcia* [Película]. Metropol Film.
- Buñuel, L. (Director). (1932). *Las Hurdes, tierra sin pan* [Película]. Ramón Acín.
- Eisenstein, S. M. (Director). (1972). *Octubre* [Película]. Sovkino.
- Genina, A. (Director). (1940). *Sin novedad en el Alcázar* [Película]. Bassoli Film.
- Lucia, L. (Director). (1952). *Cerca de la ciudad* [Película]. Goya Films P.C y Exclusivas Floralva Producción.
- Lucia, L. (Director). (1960). *Un rayo de luz* [Película]. Guión Producciones Cinematográficas y Producciones Benito Perojo
- Lucia, L. (Director). (1961). *Canción de juventud* [Película]. Procusa y Época Films S.A
- Malraux, A. (Director). (1939). *Sierra de Teruel* [Película]. Les Productions André Malraux, Productions Corniglion-Molinier y Subsecretaría de Propaganda del Ministerio de Estado
- Neville, E. (Director). (1939). *Frente de Madrid* [Película]. Film Bassoli.
- Nieves Conde, J. A. (Director). (1951). *Balarrasa* [Película]. Aspa Producciones Cinematográficas S. A.
- Orduña, J. de (Director). (1946). *Misión blanca* [Película]. Colonial AJE.
- Orduña, J. de (Director). (1957). *El último cuplé* [Película]. Producciones Orduña Films
- Perojo, B. (Director). (1932). *El hombre que se reía del amor* [Película]. Star Film.
- Perojo, B. (Director). (1933). *Susana tiene un secreto* [Película]. Orpheia Film.
- Pi, R. (Directora). (1935). *El gato montés* [Película]. CIFESA y Star Film.
- Rey, F. (Director). (1935). *Nobleza baturra* [Película]. CIFESA.
- Roldán, F. (Director). (1931). *Fermín Galán* [Película]. CIFESA.
- Riefenstahl, L. (Directora). (1935). *El triunfo de la voluntad* [Película]. Leni Riefenstahl-Produktion.

Sáenz de Heredia, J. L. (Director). (1941). *Raza* [Película]. CEA.

Vajda, L. (Director). (1954). *Marcelino pan y vino* [Película]. Falco Film y Chamartín.